



14 de Mayo de 2008

**UNIDAD DE DELITOS ECONÓMICOS  
Y ANTICORRUPCIÓN**

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA**

El Ministerio Público representa a la sociedad paraguaya ante los órganos jurisdiccionales, vela por el respeto de los derechos y las garantías constitucionales, de la defensa del patrimonio público y social, del ambiente y de los intereses difusos.

Los desafíos y los retos que enfrenta tienen una importancia estratégica en el marco de la promoción de la justicia para la sociedad.

La gestión genera naturalmente la reacción de los afectados, por todos los medios a su alcance e incluso de los sujetos de la investigación, lo cual es comprensible.

La Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción es una de las instancia clave en el contexto de la gestión institucional y sobre ella se deposita una gran expectativa por parte de la ciudadanía.

Se trabaja intensamente para alcanzar cada vez mayores niveles de eficiencia y buenas prácticas, la probidad y el coraje ciudadano de los agentes fiscales han sido demostrados, promoviendo acciones frente a conductas reprochables, sean estos funcionarios de menor rango hasta los de más alta investidura.

Ejemplo: un ex Presidente de la República y un Presidente de la República en ejercicio de sus funciones fueron imputados por agentes de la unidad, también un Presidente de la Cámara de Diputados, ministros del Poder Ejecutivo, Directores de Entidades Binacionales, militares, policiales, jueces, fiscales, entre otros; sin mencionar los casos en los que se han obtenido sentencias condenatorias importantes en base a las acciones mencionadas.

Este trabajo ha merecido el reconocimiento de entidades públicas, multilaterales, organizaciones sociales, sean nacionales e internacionales por la labor y el esfuerzo que se realiza esta Unidad.

Esta labor de los integrantes de la Unidad de Delitos Económicos se ha desarrollado bajo una constante y significativa intención de descalificarla en acciones que han ido desde denuncias ante el JEM, tentativas de destitución o no confirmación en el cargo, hasta amenazas contra la integridad física o la vida de los agentes fiscales y sus familiares, con los oscuros propósitos de sostener la impunidad de quienes han pasado a ser investigados por los agentes de esta Unidad.

La responsabilidad es cumplir cabalmente con las funciones que les competen como representantes de la sociedad a la cual se deben y la actuación que corresponde dentro de las normas jurídicas que deben prevalecer en un Estado de Derecho.

El agente fiscal se ciñe a la ley siempre, independientemente en que esto sea aceptado o rechazado por distintos sectores afectados, en el cumplimiento de las normas jurídicas y los procedimientos que deben ser utilizados.

De no ser así, existen las garantías y los mecanismos institucionales para observar dichas conductas y actuaciones jurídicas de los mismos.

Como representantes de la sociedad en su diversidad, deben permanecer en el marco objetivo que la ley les indique porque esta es la garantía que la ciudadanía necesita. El deseo de éxito y de notoriedad son pasiones humanas muy fuertes, pero jamás deben prevalecer ante la razón y el derecho.

La Fiscalía General del Estado respalda institucionalmente la gestión de los agentes fiscales, los estimula a redoblar esfuerzos en la misión que cada uno de ellos desempeña y exhorta a toda la comunidad nacional a acompañar esta dura batalla contra la impunidad y la corrupción.